



Papel impregnado en sustancias, incautado en prisiones

10 de septiembre 2026

Información sobre las detecciones

Número de casos: 10 incautaciones

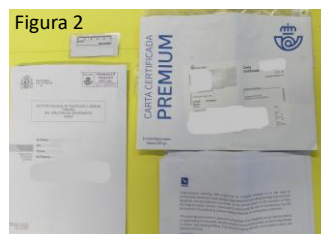
Formato: papel impregnado en sustancias

Sustancias detectadas: cannabinoides sintéticos

Lugar: centros penitenciarios en Madrid

Fecha: incautaciones realizadas entre noviembre de 2024 y abril de 2026.

Entidades notificadoras: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) – Dpto de Madrid y Guardia Civil



Figuras 1 y 2.
Material incautado en prisión: Tiras de papel impregnado (fig 1) y carta (fig 2). En ambos casos se detectó el cannabinoide sintético ADB-CHMINACA. Imágenes de INTCF - Dpto de Madrid.

Información sobre las sustancias

Los análisis realizados en las muestras de estas 10 incautaciones identificaron **4 sustancias diferentes, todas ellas cannabinoides sintéticos**: 5F-MDMB-PINACA (5F-ADB), MDMB-FUBINACA, ADB-CHMINACA y MDMB-4en-PINACA (MDMB-PENINACA). En 5 de las muestras se detectó una única sustancia, y en las otras 5 muestras se detectó mezcla de dos sustancias.

Los cannabinoides sintéticos se diseñan para imitar los efectos del THC, principal componente psicoactivo del cannabis. **Son sustancias potentes y peligrosas, se han asociado a casos graves de toxicidad aguda, incluidos brotes de intoxicaciones.**

Información sobre el producto

Los cannabinoides sintéticos llegan a las prisiones en papel impregnado, a través de la correspondencia postal y otros envíos que realizan los contactos de los internos desde el exterior. Son artículos de papel comunes, como cartas, documentos, tarjetas de felicitación, libros, postales o revistas. Una vez recibido, el papel impregnado se divide en pequeñas tiras, conocidas popularmente como “papelitos”, que se consumen mezcladas con tabaco. **El consumo de estas tiras de papel impregnadas en sustancias causa graves intoxicaciones entre las personas reclusas.** Además, la entrada de estos productos puede generar otros problemas derivados de su contrabando en el centro penitenciario.

Asesoramiento e información adicional

- Para cuestiones relativas a este asunto escriba al Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA): seatalertaspnsd@sanidad.gob.es
- Para información en caso de intoxicación llame al Servicio de Información Toxicológica (SIT): **915620420**

Si necesita ayuda

- Si usted o alguien de su entorno tiene problemas con las drogas u otras adicciones y necesita información o ayuda, puede consultar “Ayuda cerca de ti” en la página web de la DGPNSD <https://pnsd.sanidad.gob.es/>
- En la Comunidad de Madrid: **012 Contra las Drogas**
- En caso de emergencia llame al **112**

